



## **REUNIÓN DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS, LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA Y LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (GOBIERNO DE ESPAÑA)**

El 22 de febrero de 2023, Carlos Manuel (Colegio de Geógrafos), Jesús M. González (Asociación Española de Geografía) y Rafael de Miguel (Real Sociedad Geográfica) se reunieron con el Subdirector General de Ordenación e Innovación de la Formación Profesional, el sr. Domingo Antonio Rodríguez Agulleiro.

La oferta de títulos de Formación Profesional en España incluye la definición de una serie de módulos profesionales que expresan las competencias y contenidos principales de esos títulos. Los reales decretos que aprueban cada título incluyen unos anexos en los que se especifican las especialidades (asociadas a titulaciones; Anexo III.A), las titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa (III.C) y las titulaciones habilitantes a efectos de docencia para impartir módulos profesionales que conforman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa (III.D).

La consulta de los grados que, por sus contenidos, evidencian relación con la disciplina geográfica ha puesto de relieve que en ninguno de ellos (en ninguno de los módulos) se incluye la Geografía como titulación requerida o habilitante. Por este motivo, hace unas semanas solicitamos reunión a la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, reunión que ha tenido lugar en la fecha indicada en el encabezamiento.

El objetivo de la reunión era explorar opciones para, en su caso, poder llevar a cabo iniciativas que conduzcan a la incorporación de la Geografía como titulación aceptada para la docencia de algunos de los módulos. Ello supondría el reconocimiento de la capacidad de las personas egresadas en Geografía para presentarse a determinadas convocatorias de plazas, además de una visibilización de nuestra disciplina. Nos consta, además, que en algunas ocasiones se han excluido a personas tituladas en Geografía en convocatorias de plazas de alguna Comunidad Autónoma, circunstancia que debería evitarse en el futuro.

Como resultado de esta reunión, consideramos que es preciso actuar en las siguientes direcciones:

- a) Dado que se encuentra en período de exposición pública el [borrador del Proyecto de Real decreto por el que se establece la ordenación del sistema Formación Profesional](#),

estamos preparando un informe que justifique la idoneidad de la Geografía como titulación adecuada para impartir el Módulo de Sostenibilidad que el Proyecto citado incorpora en los títulos de FP. El objetivo es, por tanto, solicitar que en los reales decretos que se deberán publicar para las diferentes “familias profesionales” tras la aprobación de este Proyecto, se reconozca la Geografía como titulación reconocida para impartir este módulo de sostenibilidad.

- b) En relación con las pasarelas que el Proyecto de Real decreto establece entre títulos de Formación Profesional de Grado Superior y Títulos Universitarios Oficiales de Grado, estamos estudiando solicitar la inclusión de nuestro ámbito de conocimiento en las siguientes familias profesionales de la FP: Actividades físicas y deportivas; Agraria; Edificación y obra civil; Hostelería y turismo; Seguridad y medio ambiente.
- c) A más largo plazo, y dado que se prevé que la aprobación del Real decreto de ordenación de la Formación Profesional implique la publicación de los respectivos reales decretos para adaptar cada título de FP al nuevo contexto normativo, pretendemos estudiar y poner en marcha los mecanismos precisos para solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional el reconocimiento de la Geografía como titulación vinculada al desempeño de la actividad docente en los módulos que, a nuestro entender, muestran afinidades temáticas y competenciales con nuestra disciplina.

El informe correspondiente a los puntos “a” y “b” se deberá enviar al Ministerio de Educación y Formación Profesional antes del próximo 9 de marzo. Os mantendremos informados.

Carlos Manuel Valdés  
Presidente del Colegio de Geógrafos

Jesús M. González Pérez  
Presidente de la Asociación Española de Geografía

Rafael de Miguel González  
Vocal de la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica